

**RESOLUCIÓN No. 321 DEL 20 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se da por terminada la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto de nombramiento 001 del 1° de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 891 del 23 de diciembre de 2024, se declaró, a partir del 8 de enero de 2025 inclusive, la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del que es titular la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.302.092, por el término de duración del periodo de prueba en el cargo de Profesional de Defensa Código 3-1 Grado 22 de la planta de personal de la Defensa Civil Colombiana.

Que a través de comunicación electrónica allegada el 12 de mayo de 2025, radicada en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el No. 20257100100912 del 12 de mayo de 2025, la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN** solicitó dar por finalizada, **a partir del 27 de mayo de 2025**, la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, expresando que a partir de tal fecha retomará el ejercicio de sus funciones en el empleo referido del cual es titular.

Que la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN** anexó a la solicitud enunciada la Resolución No. 000175 del 08 de mayo de 2025, a través de la cual el Director General Encargado de la Defensa Civil Colombiana, aceptó, con novedad fiscal **a partir del 27 de mayo de 2025**, la renuncia presentada por la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No.52.302.092 al empleo de Profesional de Defensa Código 3-1 Grado 22 de la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo de Talento Humano de la Defensa Civil Colombiana.

Que el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015 señala que el empleado que se encuentre en periodo de prueba tiene derecho a permanecer en el cargo por el término de éste, a menos que incurra en falta disciplinaria o causa legal que ocasione su retiro.

Que, en este sentido, dentro de las causas legales, el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, dispone que uno de los casos en los que se produce el retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa lo constituye la renuncia regularmente aceptada.

Que de conformidad con lo expuesto se considera procedente dar por terminada la vacancia temporal en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la



**RESOLUCIÓN No. 321 DEL 20 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se da por terminada la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, razón por la cual, la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN** deberá reintegrarse a partir del 27 de mayo de 2025 inclusive, al empleo enunciado con anterioridad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Dar por terminada, a partir del **27 de mayo de 2025 inclusive**, la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, del cual es titular la señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.302.092.

Artículo 2. La señora **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN** desempeñará a partir del 27 de mayo de 2025, las funciones del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, en la Oficina Asesora de Comunicaciones de esta Secretaría.

Parágrafo: Los efectos fiscales de la situación contenida en este acto administrativo, se entenderán desde el día en que se reintegre al cargo del que es titular, esto es, a partir del 27 de mayo de 2025.

Artículo 3. Comunicar por medios electrónicos a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el contenido de la presente resolución a **LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN**, y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como a, los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora – Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.
Josefina Acevedo Ríos – Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 2 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023





RESOLUCIÓN No. 321 DEL 20 DE MAYO DE 2025.

"Por la cual se da por terminada la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa"

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300233513 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-05-2025 21:23:24
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 20-05-2025 15:07:16
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 20-05-2025 14:28:06
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-05-2025 10:06:18
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-05-2025 16:27:39
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-05-2025 10:15:32
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-05-2025 12:04:52
 1fd59c771ca67fd571cffd9a74a11ac71cb4b5a7808b9033cc54f46e5fa6a4bf Codigo de Verificación CV: 9f2c4	